

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 29/2021

Contrato de prestación de Servicios de consultoría para la realización de estudio de cobertura técnica para la implantación de red wifi en 5 Mercados Municipales de Abastos de Sevilla (Feria - Triana - Pino Montano - Las Palmeritas - Arenal), en el marco del Proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2021

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2021, precisa contratar los servicios de consultoría para el estudio de cobertura técnica para la implantación de red wifi en 5 Mercados Municipales de Abastos de Sevilla (Feria - Triana - Pino Montano - Las Palmeritas - Arenal), para cubrir una de las actividades reflejadas en el plan de trabajo aprobado en la Cámara de España.

El proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2021 tiene por objetivo principal dotar al comercio minorista de medidas de apoyo que establezcan las bases

adecuadas para un crecimiento competitivo en un marco de colaboración institucional.

Objetivos específicos del Proyecto:

- Innovación, adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo.
- Impulso del comercio electrónico y nuevas tecnologías en el sector como elemento clave para la ampliación de mercados a nivel nacional e internacional.
- Promoción del turismo de compras, desarrollo de la operativa de servicio requerida por turistas, distribución comercial e impulso de la fidelización comercial de los visitantes, promoviendo la internacionalización del sector.
- Mejora de la competitividad del comercio tradicional a través de la capacitación en habilidades, la cooperación entre empresas y la disposición de infraestructuras compartidas de interés colectivo para el sector comercial.
- Consolidación de las relaciones entre actividades comerciales y proveedores potenciales del entorno local, con el fin de promover el desarrollo endógeno y la cohesión territorial.
- Acciones innovadoras de dinamización de zonas y actividades comerciales.
- Mejora de la competitividad y adaptación a las nuevas tecnologías de los equipamientos comerciales en zonas de gran afluencia turística o áreas con régimen de libertad de apertura.

El presupuesto máximo del contrato asciende a la cantidad de 3.000,00 € (IVA no incluido).

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto

la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de consultoría para el estudio de cobertura técnica para la implantación de red wifi en 5 Mercados Municipales de Abastos de Sevilla (Feria - Triana - Pino Montano - Las Palmeritas - Arenal), según las actuaciones a desarrollar marcadas en el MOB del programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Secretaría de Estado de Comercio, (expediente 29/2021) con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de prestación de servicios de consultoría para el estudio de cobertura técnica para la implantación de red wifi en 5 Mercados Municipales de Abastos de Sevilla (Feria - Triana - Pino Montano - Las Palmeritas - Arenal), en el marco del Proyecto PLAN COMERCIO MINORISTA 2021.

Para el estudio de cobertura hay que tener en cuenta los siguientes aspectos técnicos para la futura implantación de los puntos wifi:

1. Implantación de Infraestructura de Red Troncal

La infraestructura de Red Troncal proporcionará todo el cableado estructurado, con sus elementos activos y de protección para la conexión de los puntos de acceso Wifi necesarios.

2. Suministro y Configuración de la Red Wifi

La infraestructura de red Wifi que proporciona el acceso a los comerciantes y clientes de los mercados municipales estará soportada por puntos de acceso Wifi en tecnología POE (Power Over Ethernet) que permita la alimentación eléctrica a través del cableado de red.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en los 5 Mercados Municipales de Abastos de Sevilla que se indican a continuación: Feria - Triana - Pino Montano - Las Palmeritas - Arenal, y en las instalaciones del contratista.

- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de septiembre de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>), dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **3.000,00 €** (IVA no incluido).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 20% Secretaría de Estado de Comercio.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.

- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes Declaraciones Juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 28 de julio de 2021

Responsable y proponente del
Contrato:



Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano de
Contratación:



Salvador Fernández Salas
Director Gerente

Cámara
Sevilla

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN